Nit. 891680011-0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDO
NIT 891680011-0
COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. Egreso: 8276

Fecha: 02-Nov-2023

Ordenes de Pago	
Num Doc.	**Fecha Doc.**
7610	31-Oct-2023

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO			
Nombre	O.ESPINOSAS & ASOCIADOS S.A.S	NIT	901167806-5
Dirección	VIA YUTO SECTOR CABI	Teléfono	3135487600

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES 9ARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE QUIBDO. MEDIANTE CONTRATO DE SUMINISTRO N°0011 DE 17 DE ABRIL DE 2023. PAGO DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

DETALLE DE MOVIMIENTO DE BANCOS Y CAJA			
Código	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
578-36368-1	RECAUDO MUNICIPIO DE QUIBDO		14.587.557,00

Valor en letras: CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS.

IMPUTACIÓN CONTABLE		
Cuenta	**Débito**	**Crédito**
2401010101	16.408.951,00	0,00
1110050202	0,00	14.587.557,00
1305880101	0,00	656.358,00
1311010105	0,00	410.224,00
1305880102	0,00	328.179,00
2407220101	0,00	246.134,00
1305080101	0,00	164.090,00
2436080103	0,00	16.409,00
Total:	**16.408.951,00**	**16.408.951,00**

Total de la presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
16.408.951,00	1.821.394,00	14.587.557,00

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANGEL JOSE HOYOS ARREDONDO
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/11/02 08:10

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

¿Ayuda?

Resultado

✔ El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Proveedores
Nombre del Archivo	O ESPINOSA SEPT
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2023/11/02
Hora Carga	10:48:52
Fecha de Envío	2023/11/02
Hora Envío	10:57:17
Valor Archivo	$14,587,557.00
Estado	Enviando

RELACION DE ABONOS

2/11/2023

3

Versión 9

Servicio: Dispersión de fondos

NumReg	TipDoc	Identificación	Nombre del Beneficiario		TipCue	Número de Cuenta	
		Comentarios/Factura	Entidad Acredita	Ciudad			Valor
1	N	9011678065	ESPINOSAS ASOCIADOS SAS		2 - AH	84800000634	
			BANCOLOMBIA	0048 Quibdo Cho			14.587.557,00

Factura

SUMINISTRO COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES ADMON MUNICIPAL SEPTIEMBRE 2023

Totales Banco de Bogotá :	**Cantidad :**	0	**Valor :**	0,00
Totales Otros Bancos :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	14.587.557,00
TOTAL :	**Cantidad :**	1	**Valor :**	14.587.557,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE
Quibdó
Nit 891680011-0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CHOCO
MUNICIPIO DE QUIBDO
NIT 891680011-0
ORDEN DE PAGO

Nro. OP: **7610** Fecha de expedición: 31-Oct-2023

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO			
Nombre	O.ESPINOSAS & ASOCIADOS S.A.S	NIT	901167806-5
Dirección	VIA YUTO SECTOR CABI	Teléfono	3135487600

Por concepto de:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES 9ARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE QUIBDO. MEDIANTE CONTRATO DE SUMINISTRO N°0011 DE 17 DE ABRIL DE 2023. PAGO DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

COMPROMISOS

Num Doc.	Fecha	Valor inicial
2118	17-Abr-2023	16.408.951,00

RUBROS DE EGRESO

Fondo	Rubro	Descripción	Valor
101	2.1.02.01.08	Combustibles, lubricantes y llantas	16.408.951,00

Valor en letras:

DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS

RETENCIONES

Descripción	%	Valor
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	4,00	656.358,00
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	328.179,00
ESTAMPILLA PROUTCH	1,50	246.134,00
RETEICA POR ACTIVIDAD 4731	1,00	164.090,00
RETENCION COMPRA DE COMBUSTIBLE	0,10	16.409,00
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	2,50	410.224,00

IMPUTACIÓN CONTABLE

Cuenta	Débito	Crédito
5111460101	16.408.951,00	0,00
2401010101	0,00	16.408.951,00
Total:	16.408.951,00	16.408.951,00

Total de la presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
16.408.951,00	1.821.394,00	14.587.557,00

Alcalde(sa)

Secretario de Hacienda

ALCALDÍA MUNICIPAL DE Quibdó

MUNICIPIO DE QUIBDO
CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSO

QUIBDÓ Lo estamos haciendo Posible

INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	O. ESPINOSA & ASOCIADOS
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contrato Nº	11 DE 2023
Documento de Identidad	NIT. Nº 901167806-5
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	GLORIA LIZETTE PALACIOS CORDOBA
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	SECRETARIA GENERAL

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA VORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACION DE QUIBDÓ.

MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN

Una vez revisada la documentación enviada por el señor O. ESPINOSA & ASOCIADOS en su calidad de contratista/convenido del Municipio de Quibdó de acuerdo con el contrato (convenio) No 11 en cumplimiento de la cláusula CUARTA del convenio/contrato en mención, solicito respetuosamente realizar el trámite de pago (o desembolso), con base en la siguiente información y anexos de cumplimiento que se relacionan:

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista: 23981989040 Banco: Bancolombia Tipo cuenta: Ahorro

Fecha de inicio (Según Acta): 27-abr.-2023 Plazo de Ejecución: 7 meses, y 0 días

Fecha de terminación (Incluye prórrogas): 31-dic.-2023

VALOR DEL CONTRATO	$	120.000.000,00
Adición 1		
Adición 2		-
Adición 3		
Valor total del contrato	$	120.000.000,00

Prórrogas	
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
617	2118	17/04/2023	2.1,02,01,08	16.408.951

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud	NUEVA EPS	EPS		Número de planilla	10575224540
Pension	PORVENIR-COLPEMSI	Fondo Pensiones		Número de planilla	
A.R.P	POSITIVA	A.R.P		Número de planilla	

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotizacion es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERÍODO DE PAGO DESDE	PERÍODO DE PAGO HASTA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
6	1-sep.-23	30-sep.-23	75%	74,366,834	16.408.951	-	16.408.951	29.224.215

OBSERVACIONES Y ANEXOS:

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:

Que, O. ESPINOSA & ASOCIADOS, identificado(a) con C.C Nº 901167806-5 cumplió a satisfacción con el objeto del (la) CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 11 de 2023, de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: 16.408.951 incluido IVA.

Fecha de expedición: 18 (Día) Octubre (Mes) 2023 (Año)

SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISION CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0011 DEL 2023

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Nro. de Contrato	0011 DE 2023
Contratista	O. ESPINOSA & ASOCIADOS S.A.S
Identificación	Nit. 901167806-5
Fecha de suscripción del Contrato	27/04/2023
Objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDÓ.
Plazo de Ejecución	SIETE MESES (07) Y/O HASTA GOTAR EL RUBRO PRESUPUESTAL SIN QUE EL MISMO SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de Iniciación	27 DE ABRIL DE 2023
Fecha inicial de terminación	31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIA
Valor inicial	$120.000.000
Valor Final del contrato	$120.000.000
Periodo de Ejecución	01/09/2023 AL 30/09/2023

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor	**GLORIA LIZETTE PALACIOS CORDOBA**
Dependencia o área de la entidad a la que pertenece	Secretaria General
Cargo del Supervisor	Secretaria General
Supervisión delegada (Si aplica, indicar nombre y cargo de quien designó la supervisión)	

3 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	$120.000.000
Valor Adicionado	$
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$90.775.785
Valor a cancelar según factura de venta	$16.408.951
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$29.224.215
Porcentaje de ejecución valor adicionado	75%
Porcentaje por Ejecutar del valor adicionado	25%

4 INFORMACION SOBRE AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO

Como supervisora del contrato de prestación de servicios No.011 del 17 de Abril del año 2023, me permito realizar el presente informe correspondiente al periodo comprendido entre el 01 septiembre de 2023 al 30 de septiembre del 2023, a través del cual se detalla el cumplimiento del objeto contratado con la empresa O ESPINOSA & ASOCIADOS y los detalles presentados durante la ejecución del mismo con ocasión a la ejecución del contrato, todo en procura de satisfacer las necesidades de la comunidad que generó presente contratación.

OBLIGACIONES

Obligación N°.1: SEGUIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Detalle de las actividades realizadas
Obligaciones específicas No. 1 Garantizar el suministro de combustible (gasolina corriente o regular)ACPM y lubricantes a los vehículos que hacen parte del parque automotor de la administración municipal de Quibdó las 24 horas del día, incluido fines de semana y días festivos

El contratista presentó su informe con sus respectivas facturas del suministro de combustible y lubricantes para los vehículos del parque automotor de la administración municipal y vehículos utilizados para la realización de actividades misionales.

5 NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6 LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

7 RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

Como supervisora del contrato di estricto cumplimiento a las obligaciones derivadas del mismo, conforme lo estipula la Ley 1474 de 2011 de las cuales se pueden resaltar las siguientes.

- ✓ Autorización de suministro a todas las dependencias de la alcaldía que requirieron el suministro de combustible ya sea gasolina, ACPM y lubricantes durante el mes de septiembre de 2023.

IMPACTO GENERADO CON LA EJECUCION CONTRACTUAL

De acuerdo con las metas consagradas en el plan de Desarrollo y la finalidad del contrato se puede colegir que el impacto de la ejecución del citado contrato con el Suministro de combustible (gasolina corriente o regular), ACPM y lubricantes a todas las dependencias que lo solicitaron permitió la presencia institucional en el territorio con la realización de actividades, la mitigación de riesgos, la asistencia social, por que permitió el desplazamiento del personal técnico y operativo a los diferentes lugares donde se requirió prestar algún servicio a cargo del ente territorial.

Concordante con lo anteriormente narrado en el párrafo anterior, con la autorización del suministro de combustible se apoyó a las instituciones que requirieron el mismo, como lo es la defensa Civil, entre otras, esto permite realizar un trabajo coordinado y articulado para dar respuesta a la ciudadanía, amén del desarrollo de las

actividades propias que hacen las secretarias de infraestructura, medio ambiente y cuerpo de bomberos que son actividades diarias y requieren tener la constancia en dicho suministro.

8 CERTIFICACIÓN

El Supervisor del contrato certifica que las obligaciones generales y especificas estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios Nro. 0011 del 17 de abril de 2023, fueron cumplidas y como prueba de ello adjunto a este informe se encuentran los siguientes anexos:

Nro. Anexo	Detalle o descripción
Anexo Nro. 1	INFORME DEL CONTRATISTA
Anexo Nro. 2	FACTURAS No. FEPO2168 Y FE-4345
Anexo Nro. 3	PARAFISCALES
Anexo Nro. 4	AUTORIZACIONES DEL SUMINISTRO (BALES)

De otro lado, manifiesto que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Art. 244 de la Ley 1955 de 2019). Información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado, y que será también verificado por la oficina de contabilidad de la secretaria de Hacienda.

Dado en Quibdó, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del 2023.

Atentamente,

GLORIA LIZETTE PALACIOS CORDOBA
Secretaria General
Supervisor (a) del Contrato No 011-2023

10

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

NRO. DE CONTRATO	N°0011
CONTRATISTA	O. ESPINOSAS Y ASOCIADOS SAS
NIT	901.167.806-5
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	27/04/2023
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE O REGULAR) ACPM Y LUBRICANTES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDÓ
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (07) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL RUBRO PRESUPUESTAL SIN QUE EL MISMO SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA DE INICIACIÓN	27 DE ABRIL DE 2023
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR EXISTENCIA
VALOR INICIAL	$120.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$120.000.000
PERIODO DE EJECUCIÓN	01/08/2023 AL 31/08/2023

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor	GLORIA LIZETTE PALACIOS CÓRODBA
Cargo del Supervisor	Secretaria general

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$120.000.000
Valor ejecutado a la fecha de este informe	$90.775.785
Valor a cancelar según factura de venta	$16.408.951
Valor faltante por ejecutar	29.224.215
Porcentaje de Ejecución	75%
Porcentaje por ejecutar	25%

O. ESPINOSAS & ASOCIADOS SAS
EDS LA GRAN PARADA
NIT. 901.167.806-5

4. INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO

El Contratista, da cuenta de las actividades desarrolladas con ocasión a la ejecución contractual, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos y la minuta de contratación, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

1. Suministro de combustible (gasolina corriente o regular) ACPM y lubricantes a los vehículos que hacen parte del parque Automotor de la Administración Municipal de Quibdó.
2. Presentar en medio escrito, con corte mensual la relación total y detallada por cada mes del suministro de gasolina realizado, expresando los galones, fecha del suministro a cada uno de los vehículos, anexando además la factura para efectos de pago.
3. Controlar el suministro de combustible (gasolina corriente o regular) ACPM y lubricantes de cada uno de los vehículos, recibiendo Valera de control para ello.
4. Garantizar la calidad de la gasolina suministrada de cada vehículo.
5. Suministro combustible (gasolina corriente o regular) ACPM y lubricantes únicamente a los vehículos autorizados por el supervisor del contrato.
6. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. CERTIFICACIÓN

Manifestó bajo gravedad de juramento, en mi calidad de contratista que he cumplido con mis obligaciones de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Art. 244 de la Ley 1955 de 2019). Información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.
De igual manera manifiesto que he cumplido con las obligaciones generales estipuladas en el Contrato N°155 del 25 de marzo de 2020, fueron cumplidas

O. ESPINOSAS & ASOCIADOS SAS
EDS LA GRAN PARADA
NIT. 901.167.806-5

totalmente y como prueba de ello adjunto a este informe las facturas e informe de gestión.

Dado en Quibdó, a los 23 días del mes octubre de 2023

Atentamente,

Flavio Ochoa
FLAVIO ENRIQUE OCHOA ESPINOSA
O. ESPINOSAS Y ASOCIADOS SAS
NIT:901.167.806
Representante Lega contratista

13



O. ESPINOSAS & ASOCIADOS S.A.S
NIT: 901167806-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
AV 5 NORTE 21 22 OF 707 ED CENTRO VERSALLES, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 3135487600
Email. contabilidadoea@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764056214131 válida desde 2023-09-16 hasta 2024-09-16 rango desde FEQB-1 hasta FEQB-5000.
Impto. renta y compl. régimen ordinario - Impuesto sobre las ventas - IVA
EDS LA GRAN PARADA - DIR: VIA YUTO SECTOR CABI - QUIBDO CHOCO
EDS LA GRAN ESTACION - DIR: CRA 12 # 10 - 175 - ITSMINA CHOCO
EDS EL BORDADO - DIR: KM 1 VIA TORO VDA GRAMALOTE - ANSERMANUEVO VALLE

Cliente:	Alcaldía de Quibdó
NIT :	891680011-0
Dirección:	Cra 2 #24-54 24-186, Quibdó, Chocó, Colombia
Teléfono:	6712175
Email:	contacto@quibdo-choco.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	23/10/2023
Total de Lineas:	2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :	**FEQB - 4**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:12:04**
FECHA FIRMADO:	**23/10/2023 10:12:06**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
23	10	2023	23	10	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	09132000-3	Gasolina	GN	116,616986	$14.600,00		0,00	$1.702.608,000008
2	09134230-8	Biodiésel	GN	299,00	$9.870,00		0,00	$2.951.130,00

Notas:

SON: (cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y ocho pesos)
CUFE: 5c7f8a04aec994fec22c1bb34269774412311568 9b44bdc9978c50387f03e863d239b1a2b466c5c62b1dff827410353f

Subtotal:	$4.653.738,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$4.653.738,00

EDS La Gran Parada : Banco: BANCOLOMBIA - Cuenta Ahorros # 848-00000-634
EDS La Gran Estación : Banco: BANCOLOMBIA - Cuenta Corriente # 848-0000-4655
EDS El Bordado : Banco: BANCOLOMBIA - Cuenta Ahorros # 848-0000-5450

Firma Digital: RPy6v3K68l4BKg2lIMwL/ZDlV2x7yyyfXw5lsCB4LqaO5T/QDC0NcN26AmKaRsbr8Qh0qaRqUv+Gfq2nkiq8Fq91fiXyeaNmc7SC0Jku3vT7szeWmx2gk9b9SvxLjS Evh9ac4VY3HQhJtny8DqfiTnAJxTZYLj0yIo8l3n/mfjSgzWutLMOFWY2mMoS+2 IDPg1q+mxSbcAMDoxgVgI6UPzb5ArZTIQPvcIJGx8knQUNdDdVS+hud9s8qqZERRw HOP7yl3w2HcrITmyY1JxX92o4MVv7Vz1Ps7qwFPLNUNyuRwv0NsLerk9XJN8zSr HUNwty62FeHRkpSoluE5ZA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

74

Factura Electrónica de Venta No

FEPO2168

Fecha Validación DIAN: 2023-10-13 11:37:39
Fecha Emisión: 2023-10-13 11:37:26

O. ESPINOSAS & ASOCIADOS S.A.S.

EDS LA GRAN PARADA

NIT: 901167806-5 - Responsable de IVA

Resolución Factura Electrónica de Venta No. 18764047254478 de 2023-04-10
De FEPO-1 A FEPO-100000 - Desde: 2023-04-10 Hasta: 2024-04-10
Representación Gráfica de Factura Electrónica de Venta
AV 5 NORTE 21 22 OF 707 ED CENTRO VERSALLES
Cali - Valle del Cauca - Colombia
Telefono: 3152967028
E-mail: contabilidadoea@gmail.com

CC o NIT: 891680011
Cliente: ALCALDÍA DE QUIBDÓ
Dirección: Cra 2 #24-54 24-186
Ciudad: Quibdó
Telefono: 6046712175
E-mail: contacto@quibdo-choco.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Plazo Para Pagar: 8
Fecha Vencimiento: 2023-10-21

#	Código	Descripción	Cant	UM	Precio	Dcto	Recargo	IVA/IC	%	Subtotal
1	D1	DIESEL	41.996	unidad	9,869.99	0.00	0.00	0.00	0.00	414,500.02
2	C1	CORRIENTE	85.032	galón	14,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,211,706.00
3	C1	CORRIENTE	524.482	galón	14,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,657,437.20
4	10132	PINTA OUTBOARD PLUS MOBIL	17.000	unidad	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	272,000.00
5	10005	YAMALUBE 2T PINTA EDUARDOñO LUBRICANTE	6.000	unidad	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,000.00
6	10108	ADITIVO DIESEL POTEN Y OXIG *250CC PINTA	1.000	unidad	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
7	A1_DEL_2023-09-07 10:12:08	ACPM	18.000	unidad	9,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177,660.00
8	D1	DIESEL	193.000	galón	9,870.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,904,910.00

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	8
Subtotal:	11,755,213.22
Descuentos:	0.00
Recargos:	0.00
Base:	11,755,213.22
Impuestos:	0.00
Total Factura:	11,755,213.22

ORDEN DE VENTA: 1152; 1060; 1762; 1061; 1066; 1068; 1073; 1075; 1168; 1193; 1201; 1829; 1203; 1835; 1206; 1207; 1837; 1211; 1210; 1845; 1847; 1224; 1862; 1097; 1230; 1231; 1099; 1870; 165; 1118; 1260; 1278; 1931; 1938; 1952; 1133; 1964; 1304; 2007; 2017; 2026; 1374; 1393; 2098; 1428; 2101; 1440; 1447; 1449; 1450; 1451; 1457; 1458; 2120; 1466; 1484

NOTAS: PLACA VEHÍCULO(S): ALC, ALC, ALC, ALCALDIA, ALCALDIA, ALC, ALCALDIA, ALCALDIA, ALCALDIA, ALCALDIA, ALCALDIA, ALCALDIA, ALCALDIA, ALC, ALC, ALC, ALC, ALC, ALC, ALC, ALC, ALC, ALC, ALCALDIA, ALC, ALC, , ALC, ALC, , ALCALDIA, ALCALDIA, ALCALDIA, ALCALDIA, ALC, ALCALDIA, ALC, ALC, ALC, ALCALDIA, ALC, ALCALDIA, ALCALDIA, ALC, ALCALDIA, ALC, ALCALDIA, ALCALDIA, ALCALDIA, , ALCALDIA, ALCALDIA, , ALCALDIA, ALCALDIA, ALC, ALC

SON: ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRECE COP

Firma Digital:

b8YGIdhJJq42jJpC3wmAKDRX//qAnBa8O1HGsDQAPdlUC9060Znf3KEIKPEahKHQu7Vpll7rNHN5zA+upxjzNknJG4VhmaP/suEUcIGZt2bSV56iv9XhjDjX1TGezZNTsVGkQwy/rLCOamm98fh8FGbSIsaHhdsifIs0T0S0jSYsikxxnmg0+ISt3BTtyqcnsu34adJgl7k07cthTnCmhc9OImnyAPw+8cOblrpII8CyyXlqqZYIJZocLMNPNfuEdCKAdSt88kFpSMD/p/6y73dEgkByNgKaLyHt2FrG0gxrvOh1U58hrPsUh3IfrC1KO+D5TdoTQuNO5TSbjG8Xkw==

Certificado
Bancario

Jueves, 28 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ESPINOSAS & ASOCIADOS SAS identificado(a) con NIT 901167806, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84800000634	2020/05/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14912141175

(415)7707212489984(8020) 000001491214117 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 7 8 0 6	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
O. ESPINOSAS & ASOCIADOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV 5 NORTE 21 22 OF 707 ED CENTRO VERSALLES

42. Correo electrónico contabilidadoea@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 2 9 6 7 0 2 8	3 1 3 5 4 8 7 6 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 2 0 0 3 2 0	4 7 3 2	2 0 2 0 0 3 2 0	4 5 2 0	5 5 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 04 / 06 . 03: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OCHOA ESPINOSA FLAVIO ENRIQUE
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2023 03:30:57 pm

Recibo No. 9131080, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823OMWEFV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	O. ESPINOSAS & ASOCIADOS S.A.S.
Nit.:	901167806-5
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1012302-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	26 de marzo de 2018
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	10 de abril de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 5 # 21 NORTE - 22 OF 707 ED CENTRO VERSALLES
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contabilidadoea@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3135487600
Teléfono comercial 2:	3152967028
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	AV 5 # 21 NORTE - 22 OF 707 ED CENTRO VERSALLES
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidadoea@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3135487600
Teléfono para notificación 2:	3152967028
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica O. ESPINOSAS & ASOCIADOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9131080, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823OMWEFV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de marzo de 2018 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2018 con el No. 4756 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada O. ESPINOSAS & ASOCIADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita de comercio, sin ninguna limitación, las cuales serán especialmente las siguientes:

1. La compra, venta, adquisición a cualquier título, importación, exportación, almacenamiento, envase, suministro y distribución de hidrocarburos y sus derivados, en calidad de importador, exportador, almacenador y distribuidor minorista por medio de estaciones de servicio automotriz, de aviación, fluvial y marítima, propias, arrendadas o en cualquier clase de tenencia. También podrá actuar como distribuidor minorista en calidad de comercializador industrial.

2. El transporte terrestre, marítimo y fluvial de hidrocarburos, actuando en calidad de transportador.

3. La compra y venta de establecimientos de comercio dedicados a la comercialización de productos derivados del petróleo o de gas natural vehicular.

4. La distribución de gas natural vehicular, actuando en calidad de comercializador u operador a través de estaciones de servicio dedicadas al GNV o mixtas;

5. El montaje, construcción, y explotación comercial de estaciones de servicio para recibo, almacenamiento, venta, distribución y expendio de hidrocarburos y productos derivados del petróleo y de productos petroquímicos, o de gas en todas sus formas, entre otros, gas natural vehicular.

6. La prestación del servicio de asesoría a compañías dedicadas a la distribución de combustibles, incluido de gas y a la fabricación y distribución de lubricantes, en las siguientes áreas: área de mercadeo en ventas y de combustibles y lubricantes, área financiera y de contabilidad, área operativa, área de sistemas, área de planeación, área de auditoría externa, área de recursos humanos, área de comunicaciones y relaciones públicas.

7. La aceptación y ejercicio de representaciones, distribuciones, agencias, concesiones o el desarrollo de cualquier otra actividad comercial relacionada con el objeto social,

Recibo No. 9131080, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823OMWEFV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

o la contratación de esas actividades con otras personas naturales o jurídicas.

8. La prestación de servicios cualquiera que fuere la naturaleza de ellos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral que tiendan directamente a la realización del objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad incluyendo, pero sin limitarse, la facultad de promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, titularizarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; enajenar bienes sociales a título de donación, participar en licitaciones públicas y privadas; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlos en mutuo con o sin intereses, celebrar el contrato de seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras. Parágrafo: la sociedad no podrá constituirse garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria.

9. La apertura, administración, manejo y en general realizar cualquier actividad sobre establecimientos de comercio destinados a funcionar como tiendas de conveniencia en estaciones de servicio.

10. La construcción, administración, operación y explotación de establecimientos de comercio e instalaciones destinadas a la prestación de servicios hoteleros y turísticos.

11.La actividad de restaurantes, cafeterías, establecimientos de comercio dedicados a la preparación, distribución y venta de alimentos preparados y/o elaborados, comercialización, importación, exportación y distribución de productos agroindustriales agrícolas, alimentos procesados y materias primas para la elaboración de toda clase de alimentos.

12. Compra venta de productos agrícolas.

13. Compra y venta de insumos agrícolas.

14. Explotación, operación, administración de propiedades agrícolas.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 24/08/2023 03:30:57 pm

Recibo No. 9131080, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823OMWEFV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1,000,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$750,000,000
No. de acciones:	7,500
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$750,000,000
No. de acciones:	7,500
Valor nominal:	$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará en cabeza del representante legal y su suplente.

Representantes legales de la sociedad: La sociedad tendrá un (1) representante legal principal y un (1) representante legal suplente, quienes serán los representantes legales de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del representante legal principal y su suplente, quien de manera particular ejercerá las siguientes funciones:
A) representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas, regulatorias o jurisdiccionales, dentro de los estrados o por fuera de ellos.
B) ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social de conformidad con lo previsto en las leyes y los estatutos.
C) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o e interés de la sociedad.
D) presentar a la asamblea de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades.
E) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea de accionistas.
F) tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales.

Recibo No. 9131080, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823OMWEFV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

G) constituir apoderados, generales o especiales que actúen ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, tanto en el país como en el extranjero.
H) convocar a la asamblea de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos estatutos.
I) cumplir las órdenes e instrucciones que imparta la asamblea de accionistas.
J) cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 03 del 20 de marzo de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2020 con el No. 6657 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FLAVIO ENRIQUE OCHOA ESPINOSA	C.C.1112966170
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	OSCAR TULIO ESPINOSA SANCLEMENTE	C.C.6398659

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 03 del 20/03/2020 de Asamblea De Accionistas	6656 de 02/06/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 24/08/2023 03:30:57 pm

Recibo No. 9131080, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823OMWEFV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4731
Actividad secundaria Código CIIU: 4732
Otras actividades Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 5511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,686,436,682

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4731

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2023 03:30:57 pm

Recibo No. 9131080, Valor: $7.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0823OMWEFV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

24

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha de expedición: 27/09/2023 - 5:31:18 PM

Recibo No.: 0001229530 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uJ1dXchEkKKwcnij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	ESTACION DE SERVICIO LA GRAN PARADA
Matrícula No.:	29-029664-02
Fecha de Matrícula:	13 de Octubre de 2004
Último año renovado:	2023
Fecha de Renovación:	19 de Abril de 2023
Activos vinculados:	$1,556,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	VIA YUTO - SECTOR CABI
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	contabilidadoea@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3135487600
Teléfono comercial 2:	3175798829
Teléfono comercial 3:	3196289245

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4731
Actividad secundaria código CIIU: 4732
Otras actividades código CIIU: 4520, 4530

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

DISTRIBUIDOR MINORISTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

PROPIETARIO(S)

Nombre:	O. ESPINOSAS & ASOCIADOS S.A.S.
Identificación:	N 901167806-5
Domicilio:	CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA
Matrícula No.:	29-703400-97
Dirección:	CL 3 OESTE # 1 - 64 APTO 302 EDF LUZ ANGELA CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA
Teléfono	3135487600

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha de expedición: 27/09/2023 - 5:31:18 PM
Recibo No.: 0001229530 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uJ1dXchEkKKwcnij

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS

ACTO: CONTRATO PRENDA ABIERTA SIN TENENCIA
DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 5 DE ENERO DE 2010
DEUDOR: OSCAR TULIO ESPINOSA SANCLEMENTE (29-29663-1)
ACREEDOR: BRIO DE COLOMBIA S.A.
BIENES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: ESTACION DE SERVICIO LA GRAN PARADA (29664-2)
UBICACIÓN: VIA YUTO SECTOR CABI DE QUIBDO
VALOR DE LA OBLIGACIÓN: $104.000.000.00
VIGENCIA DEL CONTRATO:10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE DOCUMENTO.

DATOS DE INSCRIPCION: ENERO 27 DE 2010, EN EL LIBRO 11o., BAJO EL No. 7288.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Cámara de Comercio del Chocó
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha de expedición: 27/09/2023 - 5:31:18 PM
Recibo No.: 0001229530 Valor: $00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uJ1dXchEkKKwcnij

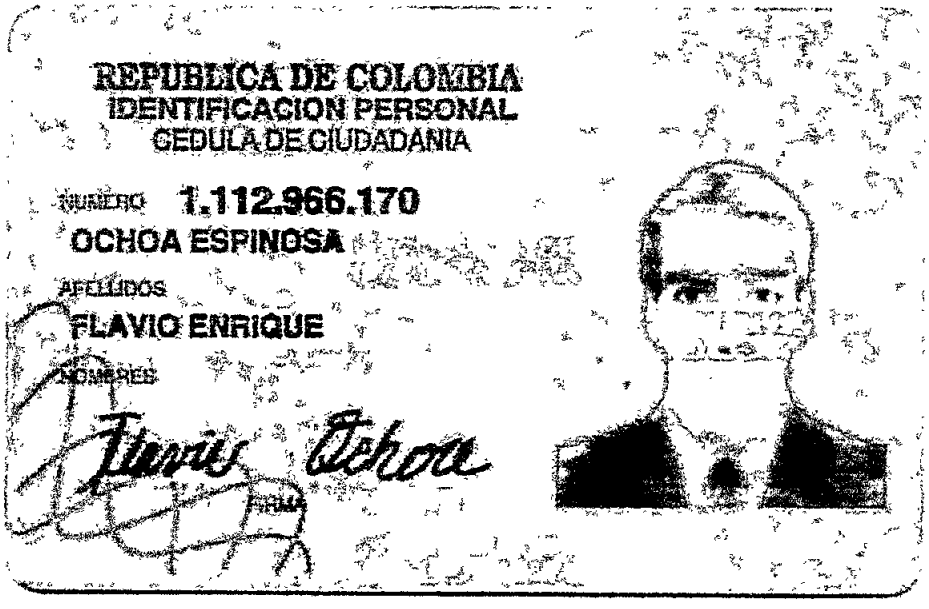
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

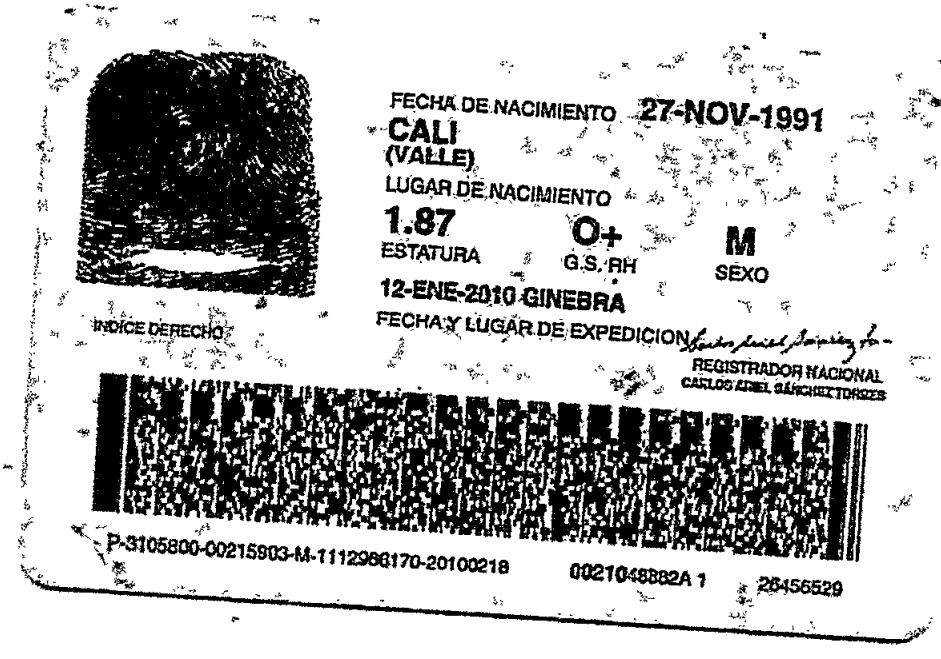
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.112.966.170
OCHOA ESPINOSA
APELLIDOS
FLAVIO ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1991
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.87 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
12-ENE-2010 GINEBRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-3105800-00215903-M-1112966170-20100218 0021048882A 1 26456529

Sanfrancisco de Quibdó, 13 de octubre de 2023

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

Cordial Saludo

El Suscrito **Diego Fernando Escobar** identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional **No. 94.323.448 y TP 104346-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador** de la compañía **O. ESPINOSAS Y ASOCIADOS SAS** identificada con **NIT 901.167.806-5** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía a la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Adicionalmente conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la compañía se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide a los 13 días del mes de octubre 2023, en Cali Valle del Cauca.

Cordialmente

Diego Fdo Escobar

Diego Fernando Escobar
C.C. 94.323.448
Tarjeta No. 104346-T
Contador

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte.
Fecha	2023-10-06, 12:09:51 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2023
Empresa	O ESPINOSAS Y ASOCIADOS SAS
NIT	NI 901167806
Código Sucursal (Nombre)	001 (QUIBDO)
Referencia de Pago/ Número Planilla	1057524540
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	204734913
Banco	(1001) - BANCO DE BOGOTA
Valor	$ 5.110.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 625.300	$ 2.000
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 253.500	$ 800
N900336004	25-14	COLPENSIONES	7	$ 2.214.800	$ 6.900
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	10	$ 695.800	$ 2.200
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 77.900	$ 300
N890903790	14-11	ARL SURA	11	$ 453.300	$ 1.500
N891600091	CCF29	CCF DEL CHOCO	8	$ 554.500	$ 1.800
N890303208	CCF57	COMFANDI	3	$ 219.200	$ 700
		SubTotales:		$ 5.094.300	$ 16.200
		Total a Pagar:			$ 5.110.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-06, 12:12:31 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1057524540

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 06/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	O ESPINOSAS Y ASOCIADOS SAS	**Nombre Sucursal**	QUIBDO	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901167806	**Dirección**	CL 48 #109 - 83 TO 03 APTO 805 CON EBANO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	28811098		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	OCHOA ESPINOSA FLAVIO ENRIQUE	**Identificación**	CC 1112966170		
Total Afiliados	11	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003985896	YOES YOHAN LLOREDA QUINTERO	01	00										X								0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,464,491	$ 234,400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,464,491	$ 58,600	2,436	$ 1,464,491	$ 35,700	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,464,491	$ 58,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 387,300
CC 1077473063	KAINA AHIANNY MURILLO CORDOBA	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,945,957	$ 311,400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1,945,957	$ 77,900	2,436	$ 1,945,957	$ 47,500	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,945,957	$ 77,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514,700
CC 1078179984	EIDER FABIAN RENTERIA RENTERIA	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,554,108	$ 248,700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,554,108	$ 62,200	2,436	$ 1,554,108	$ 37,900	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,554,108	$ 62,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411,000
CC 1113035734	JUAN DAVID BUSTAMANTE GIRALDO	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,160,000	$ 185,600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,160,000	$ 46,400	2,436	$ 1,160,000	$ 28,300	(CCF57) COMFANDI	$ 1,160,000	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306,700
CC 1131045297	KATY YADIRA RENTERIA RENTERIA	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,566,307	$ 250,700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,566,307	$ 62,700	2,436	$ 1,566,307	$ 38,200	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,566,307	$ 62,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414,300
CC 12026772	WILIAN JAIR MOSQUERA CORDOBA	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,789,362	$ 446,300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2,789,362	$ 111,600	2,436	$ 2,789,362	$ 68,000	(CCF29) COMFACHOCO	$ 2,789,362	$ 111,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 737,500
CC 12021338	JHOJAN LEMOS BORJA	01	00														X				0	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 741,000	$ 118,600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 741,000	$ 29,700	0,000	$ 741,000	$ 0	(CCF29) COMFACHOCO	$ 741,000	$ 29,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000
CC 12021336	JHOJAN LEMOS BORJA	01	00										X								0	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 541,270	$ 86,700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 541,270	$ 21,700	2,436	$ 541,270	$ 13,200	(CCF29) COMFACHOCO	$ 541,270	$ 21,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143,300
CC 16283062	HERNANDO ESPINOSA SANCLEMENTE	01	00																		0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,160,000	$ 185,600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,160,000	$ 46,400	2,436	$ 1,160,000	$ 28,300	(CCF57) COMFANDI	$ 1,160,000	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306,700
[illegible]	[illegible]	01	00										X								0	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,584,229	$ 253,500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,584,229	$ 63,400	2,436	$ 1,584,229	$ 39,800	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,584,229	$ 63,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 416,900
CC 4841118	JOSE RAMON BALANZA COBDO	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,665,383	$ 266,500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,665,383	$ 66,700	2,436	$ 1,665,383	$ 40,600	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,665,383	$ 66,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440,500
CC 66803098	LORENA LIZZET VIDIMA GARCIA	01	00										X								0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3,160,000	$ 505,600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3,160,000	$ 126,400	2,436	$ 3,160,000	$ 77,000	(CCF57) COMFANDI	$ 3,160,000	$ 126,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 835,400

Línea de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-10-06, 12:12:31 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1057524540

Periodo Cotización: septiembre de 2023 **Periodo Servicio:** octubre de 2023

PAGADO 06/10/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	O ESPINOSAS Y ASOCIADOS SAS	**Nombre Sucursal**	QUIBDO	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901167806	**Dirección**	CL 48 #109 - 83 TO 03 APTO 805 CON EBANO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	28811098		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	OCHOA ESPINOSA FLAVIO ENRIQUE	**Identificación**	CC 1112966170		
Total Afiliados	11	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1003986996	YOES YOHAN LLOREDA QUINTERO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,464,491	$ 234,400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,464,491	$ 58,600	2,436	$ 1,464,491	$ 35,700	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,464,491	$ 58,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 387,300
CC 1077473063	KAINA ARIANNY MURILLO CORDOBA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,945,957	$ 311,400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1,945,957	$ 77,900	2,436	$ 1,945,957	$ 47,500	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,945,957	$ 77,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514,700
CC 1078179984	EIDER FABIAN RENTERIA RENTERIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,554,108	$ 248,700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,554,108	$ 62,200	2,436	$ 1,554,108	$ 37,900	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,554,108	$ 62,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 411,000
CC 1113038734	JUAN DAVID BUSTAMANTE GIRALDO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,160,000	$ 185,600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,160,000	$ 46,400	2,436	$ 1,160,000	$ 28,300	(CCF57) COMFANDI	$ 1,160,000	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306,700
CC 1131045297	KATY YADIRA RENTERIA RENTERIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,566,307	$ 250,700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,566,307	$ 62,700	2,436	$ 1,566,307	$ 38,200	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,566,307	$ 62,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 414,300
CC 12020772	WILIAN JAIR MOSQUERA CORDOBA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,789,362	$ 446,300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2,789,362	$ 111,600	2,436	$ 2,789,362	$ 68,000	(CCF29) COMFACHOCO	$ 2,789,362	$ 111,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 737,500
CC 12021338	JHOJAN LEMOS BORJA	01	00															X		0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 741,000	$ 118,600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 741,000	$ 29,700	0,000	$ 741,000	$ 0	(CCF29) COMFACHOCO	$ 741,000	$ 29,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000
CC 12021338	JHOJAN LEMOS BORJA	01	00										X							0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 541,270	$ 86,700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 541,270	$ 21,700	2,436	$ 541,270	$ 13,200	(CCF29) COMFACHOCO	$ 541,270	$ 21,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 143,300
CC 16283062	HERNANDO ESPINOSA SANCLEMENTE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,160,000	$ 185,600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,160,000	$ 46,400	2,436	$ 1,160,000	$ 28,300	(CCF57) COMFANDI	$ 1,160,000	$ 46,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 306,700
CC 4814936	ANGEL MARIN LLOREDA BERNA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,584,229	$ 253,500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,584,229	$ 63,400	2,436	$ 1,584,229	$ 39,600	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,584,229	$ 63,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 419,900
CC 4841115	JOSE RAMON SALAZAR COSSIO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,665,383	$ 266,500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1,665,383	$ 66,700	2,436	$ 1,665,383	$ 40,600	(CCF29) COMFACHOCO	$ 1,665,383	$ 66,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440,500
CC 66803096	LORENA LIZZET VIEDMA GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3,160,000	$ 505,600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3,160,000	$ 126,400	2,436	$ 3,160,000	$ 77,000	(CCF57) COMFANDI	$ 3,160,000	$ 126,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 835,400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 19.332.107	$ 19.332.107	$ 19.332.107	$ 19.332.107	$ 3.093.600	$ 773.700	$ 453.300	$ 773.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.094.300	$ 16.200	$ 5.110.500

OFICINA DE RENTAS

CERTIFICA

Que, una vez revisada la información existente en el sistema de facturación y recaudo del impuesto de impuesto predial en la Alcaldía Municipal de Quibdó, se pudo constatar que el señor FLACIO ENRIQUE OCHOA ESPINOSA, identificada con el Nit. O cedula Nro. 1.112.966.170, no se encuentra registrado ni posee bien alguno en este ente territorial

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 26 días del mes de JULIO el año 2023.

Este documento es válido por 3 meses a partir de la fecha de expedición.

ANGEL JOSE HOYOS ARREDONDO
Tesorero Municipal

ALCALDÍA DISTRITAL DE
Quibdó
Nit. 891680011-0

Nro. PYS 7199

PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL Y DE VALORIZACIÓN

LA TESORERÍA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a), ESPINOZA SAN CLEMENTE OSCAR TULIO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 6398659 se encuentra registrado en el Municipio de QUIBDO y está a PAZ Y SALVO, por concepto del IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y DE VALORIZACIÓN. Hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Ficha catastral No:	000100000001039300000000
Ficha catastral anterior No:	000100010393000
Con Direccion No:	V QUIBDO YUTO
Avaluo de:	$ 38.379.000,00
Area del terreno:	1 hectárea y 9.698,00 m²
Area construida:	216,00 m²

Para mayor constancia se firma en QUIBDO, a los 26 días del mes de Julio de 2023.

Este documento es valido por 3 meses, a partir de la fecha de expedición.

Este documento perderá su validez si llegase a demostrar fraude en el pago de este impuesto.

ANGEL JOSE HOYOS ARREDONDO
Tesorero Municipal

Carrera 2 # 24A-32/Quibdó-Chocó
E-mail:alcatdia@quibdo-choco.gov.co
Código postal:278001
Tel:(4) 6712175

QUIBDÓ
Lo estamos haciendo Posible

Elaboró: YAISET PUELLO CUESTA
Revisó: YAISET PUELLO CUESTA
Aprobó: YAISET PUELLO CUESTA
Fecha: 26-Jul-2023 03:17:14 p. m.
Folios: 1 de 1

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
OFICINA DE RENTAS

CERTIFICA

Que, una vez revisada la información existente en el sistema de facturación y recaudo del Impuestos industria y comercio, en la ALCALDÍA de QUIBDO, se pudo constatar que el señor FLAVIO ENRIQUE OCHOA ESPINOSA, identificado con la cedula 1.112.966.170, no se encuentra registrado.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 26 días del mes de JULIO del año 2023.

Este documento es válido por 3 meses a partir de la fecha de expedición.

ANGEL JOSE HOYOS ARREDONDO
Tesorero Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
Quibdó
Nit. 891680011-0

Nro. PYS 7637

PAZ Y SALVO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LA TESORERÍA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que el establecimiento de comercio con razón social ESTACION DE SERVICIO LA GRAN PARADA identificado(a) con NIT 901167806 se encuentra registrado en el municipio de QUIBDO, y pago el IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Hasta el 31 de Diciembre de 2022, liquidado en el año gravable 2023.

Licencia #	051875
Con Dirección	VIA YUTO - SECTOR CABI

Todas las empresas que se encuentran activas en su ejercicio comercial hayan declarado y pagado el impuesto No están exentas al proceso de fiscalización, si llégase a comprobar algún tipo de inconsistencia entre el valor de lo declarado en dicho proceso, los contribuyentes estarán obligados a cancelar otros cargos monetarios y/o a sanción.

Para mayor constancia se firma en QUIBDO, a los 13 días del mes de Septiembre de 2023.

Este documento es valido por 3 meses, a partir de la fecha de expedición.

Este documento perderá su validez si llegase a demostrar fraude en el pago de este impuesto.

ANGEL JOSE HOYOS ARREDONDO
Tesorero Municipal